

ACUERDO 005 DE 2020

(Enero 28)



Por el cual se autoriza la adición de unos Excedentes Financieros de la vigencia 2019, de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 establece que las universidades públicas reglamentarán su manejo financiero.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto establece como fuente de financiación de las Entidades del Estado; entre otros los recursos de capital, que hacen referencia a los excedentes financieros de la vigencia fiscal que termina.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2019, se determinaron excedentes financieros por concepto de saldos de apropiación de INVERSIÓN por la suma de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$33.287.480 262,76).

Que es función del Consejo Superior Universitario autorizar la adición de recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Acreditar al presupuesto de ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$33.287.480.262,76), así:

INGRESOS CORRIENTES

\$33.287.480.262,76

Recursos de Capital

Excedentes Financieros CREE R (10)
Excedentes Financieros Inversión R (30)
Excedentes Financieros Estampilla Pro UNAL

\$16.042.869.585,94 \$11.169.289.896,38 \$2.694.602.754,63

1





ACUERDO 005 DE 2020

(Enero 28)

LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS

\$33 287 480 262 76

VIDILADA BINEDUCACIÓN

INVERSIÓN

y demás Universidades

Excedentes Financieros Inversión R (10) \$ 2.341.193.363,20 Excedentes Financieros R 40 \$ 618.449.516,02 Excedentes Financieros Inversión R (20) 421.075.146,63

ARTÍCULO 2º. Acreditar al presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$33.287.480.262,76), así:

INVERSION	\$33.287.480.262,76	
RECURSO 10		
Centro Regional Universitario (cree)	\$16	5.042.709.628,22
Mejoramiento de la Categorización de	\$	159.957,72
los Grupos de Investigación Cree		0.7 (Sept
Centro Regional Universitario Estampilla	\$ 2	2.239.523.955,98
Pro-UNAL y demás universidades estatales	**	
Construcción y Dotación Infraestructura Física	\$	344.280.797,67
de la Pro-UNAL y demás universidades estatales		
Implantación del Sistema de Extensión	\$	66.545.663,30
Universitaria como eje de la actividad académica		
de la UPTC-Pro-UNAL y demás universidades estatales		
Proceso de Autoevaluación y Acreditación	\$	44.252.337,68
Pro-UNAL y demás universidades estatales	_	00444407000
Construcción de infraestructura de acceso y circulación (PF)	\$	834.111.876,00
Apoyo grupos de Investigación y fomento de ecosistemas de	\$	401.000.000,00
Investigación (PF)	•	257 000 574 57
Red de sistematización y computarización de la UPTC (RN) Implantación del Sistema de investigación Universitaria como	\$ \$	257.908.574,57
eje de la actividad académica de la UPTC (RN)	Ф	247.603.974,02
Mejoramiento infraestructura física Biblioteca Jorge Palacios	\$	195.859.787,76
Preciado. (Cubierta sala de lectura Biblioteca)	Ψ	193.039.707,70
Movilidad Académica e Internacionalización	\$	166.354.375,75
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC	1 2.	160.613.489,36
Modernización de Servidores para la virtualización de servicios	\$	선 사람이 있는데 있는데 이번 가게 있었다면 하다.
de aulas y sistemas de información (SIG) (PF)	, T	
Dotación de las bibliotecas de la universidad de Tunja, Duitama	\$	18.235.420,83
Sogamoso y Chiquinquirá (RN)	·	
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de	9	7.454.807,00
la actividad académica de la UPTC RN		190
Construcción Edificio de Aulas Seccional Sogamoso RN (Vig-Exp)	9	
Implementación del Programa Universidad Saludable (RN)	9	
Construcción y Dotación Infraestructura Física de la UPTC	\$	2.003.685,55

RECURSO 30

Construcción Edificio de Ingeniería Centro Regional Universitario

\$9.783.014.758.95 \$1.305.112.132,57



ACUERDO 005 DE 2020

(Enero 28)

LA UNIVERSIDAD

QUE QUEREMOS

VISITADA BIREDUCACION	
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 66.870.292,32
Mejoramiento infraestructura fisica Biblioteca Jorge Palacios Preciado. (Cubierta sala de lectura Biblioteca)	\$ 14.221.667,24
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC	\$ 71.045,30
RECURSO 40	
Construcción y Dotación Infraestructura Física de la UPTC	\$ 444.249.027,60
Dotación de las bibliotecas de la universidad de Tunja, Duitama Sogamoso y Chiquinquirá (RP)	\$ 98.295.674,31
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 41.401.774,11
Red de sistematización y computarización de la UPTC (RP) (Vig-Exp)	\$ 34.503.040,00
RECURSO 20	
Construcción Edificio de Aulas Seccional Duitama RP (Vig-Exp)	\$ 247.727.180,16
Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC. RP (Vig-Exp)	\$ 90.509.421,38
Construcción Edificio de Aulas Seccional Sogamoso RP (Vig-Exp)	58.396.584,02
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 5 1.916.763,77
Movilidad Académica e Internacionalización	\$
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de	\$ 625.193,00

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

SÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

la actividad académica de la UPTC (RP)

Presidente

Sesion 01/28-01-2020

MÓNICA EDELMIRA RAMIREZ GONZÁLEZ

Secretaria